

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

☒ ACTA DE REUNIÓN
 ☐ RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 07 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	3-10-2025	Hora inicio:	7:10 a.m.	Hora final:	10:20 a.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO				
Lugar de la reunión:	SALA DE REFERENCIA BIBLIOTECA				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
MARCELA GONZÁLEZ TERREROS	Director IPN. Presidente Consejo.
MIGUEL ÁNGEL FRANCO ÁVILA	Representante del Rector UPN.
CARMÉN EUGENIA FONSECA CUENCA	Representante del Consejo Superior UPN.
MARISOL COBOS SÁTIVA	Representante de profesores IPN.
JULIA ROSA RUBIO PARRA	Representante de profesores IPN.
ERIKA PAOLA BENAVIDES	Representante Consejo de Padres IPN.
ÁNGELA MARÍA ESCOBAR BARRIGA	Representante Consejo de Padres IPN.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
JULIÁN DAVID VILLAMIL CENDALES	Representante Egresados IPN.
MARÍA JOSÉ FONTALVO MARTÍNEZ	Representante Consejo Estudiantil IPN

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
ROCIO GUIO GUTIÉRREZ	Secretaria Técnica <i>(Invitada permanente)</i>
LUZ DARY GÓMEZ HERRERA	Coordinadora de Convivencia Básica Secundaria y Media
MARTÍN EMILIO RODRÍGUEZ PLATA	Coordinador de Convivencia de Preescolar y Primaria
MARÍA JULIETA CARRILLO JIMÉNEZ	Psicóloga Comunidad 3
LAURA DANIELA RAMÍREZ NIÑO	Psicóloga Comunidad 4

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			

5. Orden del Día:

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ESTUDIO DE CASOS DE CONVIVENCIA.
4. INFORME DE DIRECCIÓN.
5. VARIOS.

6. Desarrollo del Orden del Día:

La Secretaria del Consejo realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 4° del Acuerdo 01 de 2019 del Consejo Directivo e hizo lectura del orden del día. El Consejo Directivo aprobó el orden del día.

3. ESTUDIO DE CASOS DE CONVIVENCIA.

Para la presentación de este punto se contó con la presencia de los Coordinadores de Convivencia de Primaria y Bachillerato profesores **Martín Emilio Rodríguez Plata** y **Luz Dary Gómez Herrera**, y de las psicólogas de las Comunidades 3 y 4, **María Julieta Carrillo Jiménez** y **Laura Daniela Ramírez Niño**. Los cuatro casos que se presentaron tienen ejes temáticos comunes: consumo y venta de vapeadores, presunto acoso escolar, agresiones físicas, y dificultades sociales y emocionales de estudiantes con necesidad de acompañamiento psicológico y familiar.

CASO 1 JSR

Estudiante de grado noveno con seguimiento desde marzo por uso y venta de vapeadores, burlas, y agresión física a compañeras.

Ha incumplido compromisos de convivencia y tiene varias citaciones de padres.

Se tomó la medida de cambio de salón por protección a las víctimas a partir del 26 de septiembre, tras resistencia inicial de la madre.

Familia muestra cierta apertura y compromiso, principalmente la madre, mientras el padre tiene menor implicación.

El alumno tiene dificultades emocionales y académicas (pérdida de asignaturas).

Se resalta la gravedad legal de la venta y consumo de vapeadores para menores y el daño emocional ocasionado a las víctimas.

Se reportó a CESPAS por presunto acoso escolar y posible agresión física. Se remite a Comité de Convivencia.

El Comité de Convivencia después de estudiar el caso y deliberar respecto a los pasos que se han dado en la ruta de atención, emite su concepto de matrícula en observación para lo que resta de 2025 y para la vigencia de 2026 con seguimiento del Comité de Convivencia.

Se recogieron las observaciones expuestas por los miembros del Consejo; se consideró el hecho reincidente de incumplimiento de acuerdos y compromisos, a partir de las observaciones expuestas, el Consejo Directivo determinó:

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Decisión:

Por unanimidad, los miembros del Consejo Directivo deciden matrícula en observación por lo que resta de 2025, con seguimiento desde dirección de grupo, Coordinación de Convivencia y Comité de Convivencia, en la última sesión de Consejo Directivo de 2025 se hará revisión del caso para ratificación de la decisión en la vigencia 2026. Desde Dirección se notificará a los padres del estudiante.

CASO 2 ECM

Estudiante de grado noveno mayor de 14 años, remitido por presunto hostigamiento escolar a compañera, presunto consumo y venta de vapeadores a menores, con antecedente de acompañamiento psicológico y dificultades convivenciales.

Desde su ingreso al Instituto a grado Jardín y en consecutivo ha tenido remisión a ByOE.

Ha presentado varios incidentes de conducta inapropiada, consumo de vapeadores y agresiones e inconvenientes con compañeras por formas inadecuadas de relacionamiento con menores, así como evasiones continuas de clase.

Desde inicio de año se solicitó un cambio de curso por parte de su familia que fue aprobado, esto para favorecerlo académicamente.

Desde Bienestar, tanto psicosocial como psicopedagogía, realizan envío en febrero de recomendaciones a los docentes, teniendo en cuenta que el estudiante se encuentra con plan de Ajustes Razonables.

No acepta la figura femenina como autoridad, cuando la profesional de psicología lo cita debe citar a la mamá.

El cumplimiento a las citaciones por parte de la madre de familia ha sido complejo.

El estudiante tiene una lesión, identificada por la profesora de Educación Física quien hace seguimiento, junto con enfermería, pero el estudiante se niega a seguir la orientación de cumplir la incapacidad lastimándose aún más el pie.

Se solicita varias veces a la madre hacer llegar los debidos soportes de la atención por psicología, finalmente el 15 de septiembre envía recomendaciones por parte de profesionales externos.

Se reportó a CESPA e ICBF.

El Comité de Convivencia después de estudiar el caso y deliberar respecto a los pasos que se han dado en la ruta de atención, emite su concepto de matrícula en observación para lo que resta de 2025 y para la vigencia de 2026 con seguimiento del Comité de Convivencia.

Se recogieron las observaciones expuestas por los miembros del Consejo; a partir de las observaciones expuestas, el Consejo Directivo determinó:

Decisión:

Por unanimidad, los miembros del Consejo Directivo deciden matrícula en observación por lo que resta de 2025, con seguimiento desde dirección de grupo, Coordinación de Convivencia y Comité de Convivencia, en la última sesión de Consejo Directivo de 2025 se hará revisión del caso para ratificación de la decisión en la vigencia 2026. Desde Dirección se notificará a los padres del estudiante.

CASO 3 JJV

Estudiante que ingresa este año al Instituto a grado Sexto, desde Comité de Convivencia se remite a Consejo Directivo por presunción de acoso escolar a una compañera del curso y otras situaciones reiterativas como conductas disruptivas: uso inadecuado del celular, palabras ofensivas y dificultades para reconocer el impacto de sus acciones.

La familia ha brindado acompañamiento al estudiante y han acudido a los comunicados y citaciones de manera puntual.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

El estudiante tiene procesos psicológicos en seguimiento, aunque con dificultades para entregar avances. Ha estado involucrado con otros asuntos convivenciales fuertes del curso frente a temas de sexualidad. La familia reconoce que el estudiante venía con acompañamiento psicológico por dificultades emocionales desde el año pasado en el anterior colegio, este año se les informa identificación de factores de riesgo nuevos que ellos no estaban percibiendo, a la fecha no ha entregado avances del acompañamiento externo.

En citación en dirección la madre del estudiante manifiesta que se activó alerta en ICBF por presunción de acoso hacia una compañera, informa que ICBF les manifiesta su intención de cerrar el caso, pero ella desiste del cierre del caso con el objetivo de lograr el trámite de una remisión a un sitio que se llama 5 Rehabilitar para obtener apoyo de orientación específica para su hijo; además refiere que el estudiante estaba medicado.

Los padres de familia de la estudiante que fue agredida por JJV solicitaron cambio de curso de su hija como medida de protección, desde coordinación de convivencia se da activación de la ruta por acoso escolar ya que esta situación se volvió una conducta repetitiva hacia la estudiante.

El Comité de Convivencia después de estudiar el caso y deliberar respecto a los pasos que se han dado en la ruta de atención, emite su concepto de matrícula en observación para lo que resta de 2025 y para la vigencia de 2026 con seguimiento del Comité de Convivencia.

Se recogieron las observaciones expuestas por los miembros del Consejo; a partir de las observaciones expuestas, el Consejo Directivo determinó:

Decisión:

Por unanimidad, los miembros del Consejo Directivo deciden matrícula en observación por lo que resta de 2025, con seguimiento desde dirección de grupo, Coordinación de Convivencia y Comité de Convivencia, en la última sesión de Consejo Directivo de 2025 se hará revisión del caso para ratificación de la decisión en la vigencia 2026. Desde Dirección se notificará a los padres del estudiante.

CASO 4 JBL

Estudiante de grado Sexto, remitido por conductas sociales inapropiadas y reiteradas en relación con compañeras, asociadas a consumo de sustancias y comportamiento sexual inadecuado.

Tiene antecedentes de acompañamiento continuo por parte de ByOE desde su ingreso al Instituto en grado jardín, actualmente cuenta con apoyo psicoterapéutico.

En 2023 los padres entregan informe externo en el que se evidencian dificultades de atención y de comportamiento por lo que sugieren Terapia Ocupacional y de Lenguaje, terapia neuropsicológica y psicoterapia familiar.

Adicionalmente, en 2024 la familia entrega soporte de un encuentro de valoración con médico particular por psiquiatría donde incluye orden de medicamento para el estudiante, pero mencionan dificultad para la consecución del mismo, posterior a ello en reunión con el equipo de ByOE y la Educadora Especial se firma con la familia documento PIAR.

La familia colabora parcialmente y se enfocan esfuerzos en apoyo externo y talleres preventivos.

El estudiante inicia 2025 con PIAR, se recibe remisión para apoyo por orientación en psicología del colegio, en mayo a causa de situación de convivencia por presunta conducta sexual inadecuada por parte del estudiante se hizo la activación de ruta con remisión al servicio de salud, sistema de alertas y verificación de derechos por ICBF.

Adicional estuvo involucrado en una situación de vapeo quien niega su responsabilidad.

Reiterativamente ha mostrado conducta sexual inapropiada.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

El Comité de Convivencia después de estudiar el caso y deliberar respecto a los pasos que se han dado en la ruta de atención, emite su concepto de matrícula en observación para lo que resta de 2025 y para la vigencia de 2026 con seguimiento del Comité de Convivencia.

Se recogieron las observaciones expuestas por los miembros del Consejo; a partir de las observaciones expuestas, el Consejo Directivo determinó:

Decisión:

Por unanimidad, los miembros del Consejo Directivo deciden matrícula en observación por lo que resta de 2025, con seguimiento desde dirección de grupo, Coordinación de Convivencia y Comité de Convivencia, en la última sesión de Consejo Directivo de 2025 se hará revisión del caso para ratificación de la decisión en la vigencia 2026. Desde Dirección se notificará a los padres del estudiante.

4. INFORME DE DIRECCIÓN.

Se llevó a cabo la presentación del informe de la profesora **Marcela González Terreros, directora del IPN**, donde se abordaron tres ejes: académico, convivencial y varios.

ACADÉMICO:

- Se informó sobre el desempeño académico correspondiente al tercer corte de los grados Décimo y Undécimo.
- Se informó que, en grado Undécimo hay menos estudiantes en riesgo de perder el año, con mejorías notables en algunas asignaturas (Tecnología), mientras que en grado Décimo hay mayor incidencia de pérdida de asignaturas, especialmente en Matemáticas, Lengua Extranjera y Ciencias Naturales, con una proyección posible de repetición para algunos estudiantes.
- Se informó que, se evidenció que algunas de las dificultades en el desempeño académico de los estudiantes están asociadas a evasión de clases y barreras externas (trabajo, tareas familiares).
- Se informó sobre las estrategias implementadas desde el Instituto para acompañar estudiantes con bajo rendimiento, aunque con resistencia al acompañamiento. Se destacó la dificultad para fomentar la asistencia a asesorías, especialmente de estudiantes con mayores dificultades, y se describieron estrategias de acompañamiento individual y familiar.

CONVIVENCIAL:

- Se informó sobre una comunicación enviada a familias reconociendo la problemática actual en el Instituto relacionada con convivencia escolar, especialmente en temas de vapeo, acoso, robos, y uso de sustancias.
- Se explicó el proceso regular para manejar casos y situaciones de convivencia, el enfoque en basarse en evidencias, respeto por el conducto regular y la promoción del autocuidado y bienestar físico y emocional. Además, se resaltó la necesidad de que toda la comunidad educativa participe activamente en estas rutas y se proteja a los estudiantes afectados.
- Se informó que las estrategias pedagógicas que se han implementado se centran en la inmediata atención en línea preventiva, de restauración y de reflexión también con los estudiantes.
- Se informó que, frente a situaciones de conflicto la política institucional de convivencia consiste en restaurar y formar, no solo sancionar, sino transformar el conflicto en aprendizaje.
- Se informó que, desde Bienestar y Orientación Escolar en conjunto con las coordinaciones se ha avanzado en orientar talleres, enfocar las direcciones de grupos con temas específicos, se han invitado profesionales expertos o especialistas para abordar diversos temas, por ejemplo, el tema de sexualidad, vapeo, entre otros.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			

- Se informó que el IPN en articulación con entidades externas (ICBF, Fiscalía, Liga Colombiana contra el Cáncer, Universidad del Bosque) se continúan adelantando actividades para el acompañamiento, mitigación y prevención en casos de consumo y conducta.
- Se informó que, desde el IPN se garantizan espacios seguros para todos los niños, niñas y adolescentes con control de accesos, prevención en transporte, protocolos de evasión y seguimiento activo.
- Se informó que, se hizo pronunciamiento sobre la resistencia de algunos estudiantes hacia la autoridad femenina.

VARIOS

- Se informó que, ya se encuentra publicada la II edición del periódico escolar Carpe diem en formato digital.
- Se informó que, se realizó la versión III de las Olimpiadas Filosóficas – Reto ARPED el equipo IPN quedó campeón en la modalidad debate, subcampeón en la modalidad lógica y subcampeones de las olimpiadas.
- Se informó que, se realizó la Feria Laboral de la Sección de Aprendizajes Inclusivos y Ocupacionales, con una amplia asistencia, entre las que se destacan la visita del Colegio Reyes Católicos, del Colegio Usaquén, de padres de familia y algunas personas de la Licenciatura en Educación Especial de la UPN.
- Se informó que, se realizó el simulacro institucional de prevención del riesgo, con balance no tan positivo dado el aumento en los tiempos de evacuación, desde el proyecto PEGRE se continúa trabajando en la corrección de las dificultades evidenciadas.
- Se informó que, se desarrolló la mesa de la Paz, en articulación con CEPAZ – Proyecto Paz IPN – Organizaciones Sociales, durante todo el mes se adelantaron actividades importantes, entre las que se destaca el encuentro con víctimas del conflicto armado dentro del Instituto, el foro de la década de Cátedra de Paz, Arropando la Paz y talleres con comunidades.
- Se informó que, el próximo 9 de noviembre se realizará la Carrera 70 años Pedagógica RUN “*Muévete por el Cuidado*”, actividad a la que está invitada toda la comunidad IPN-UPN.
- Se informó que, desde Consejo Académico se avalaron dos grupos de investigación que se postularon en la convocatoria CIUP 2026: *1. Educación patrimonial: prácticas innovadoras de memoria escolar que relatan la trascendencia social de la escuela* y *2. El legado de la investigación escolar en el IPN: Laboratorios Biofílicos ambientales para el bienestar emocional*.
- Se informó que, desde la perspectiva de internacionalización de este año de la ORI, se ha puesto como requisito a los invitados internacionales incluir al IPN dentro de su agenda, por esta razón se han tenido invitados de talla internacional en diferentes eventos dentro del IPN.
- Se informó que, se realizó en el Instituto el Seminario Internacional de Geografía con la participación de los profesores del área de Ciencias Sociales y estudiantes de la Universidad del Tolima, de la Universidad Distrital, la UPN y del Instituto.
- Se informó que, a partir de la siguiente semana se desarrollaran los talleres de padres para prevenir distintos riesgos y fortalecer roles familiares, a cargo de los profesionales de ByOE; se insta a las representantes del Consejo de Padres motiven a todos los padres a participar activamente en los talleres y actividades convocadas por el colegio, puesto que la asistencia ha sido significativamente baja.
- Se informó que, se vienen adelantando talleres de prevención y promoción con los estudiantes con temáticas de riesgo psicosocial y uso de vapeadores.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

- Se informó que, una de las actividades asignadas para la semana de desarrollo institucional para los docentes es la lectura y reflexión del Protocolo de Atención de Violencias Basadas en Género que tiene la Secretaría de Educación, los protocolos 6.0.
- Se compartió la ruta formal e informal para atención de malestar emocional, con identificación de casos con ideación suicida y acompañamiento psicológico constante.
- Se compartió el diagrama del “*circulo de bienestar*” que se implementa en el Instituto para mitigar diferentes situaciones con los estudiantes.
- Se informaron fechas importantes para el cierre del calendario escolar 2025, incluyendo último día de clases, precomisiones, pruebas de suficiencia, clausuras y ceremonias de grado.
- Se informó que, se llevará a cabo el V intercambio estudiantil para el Fortalecimiento Académico y Socio Cultural en Zacatecas México, del 5 al 17 de octubre, se desplazarán estudiantes del IPN, dos docentes del IPN y dos maestros en formación de la UPN, posteriormente, del 26 de octubre al 8 de noviembre se recibirá a los estudiantes que vienen de México como parte del intercambio.
- Se mencionó la compleja situación de orden de restricción entre dos estudiantes que requerirá realizar dos ceremonias de graduación separadas por razones legales.
- Se informó que, en el marco del centenario del IPN, se están organizando los grupos de trabajo para la planificación de diferentes eventos, tanto culturales, como académicos.
- Se informó que, por primera vez en el Instituto se hará el reconocimiento de año sabático para un profesor del IPN, se envió circular interna y se postularon 5 profesores; se enviarán las propuestas al Consejo Académico para el aval y de ahí se remite al Consejo Académico de la Universidad; uno de los requisitos es que la propuesta esté enmarcada en los 100 años del IPN.
- Se informó que, el equipo de Ultimate participó en un torneo en la ciudad de Medellín, tuvieron dificultades logísticas que se lograron subsanar, los estudiantes tuvieron una destacada presentación.
- Se informó sobre el proceso de admisiones para grado jardín, posteriormente se hará la convocatoria interna para los grados en los que se ofertan menos de 10 cupos.

Finalmente, las intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Directivo respecto al informe, fueron resueltas por la profesora **Marcela González Terreros**, directora del IPN.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Directivo determinó:

Decisión:

El Consejo Directivo se dio por enterado y agradece el informe presentado y las gestiones adelantadas por la directora del IPN, profesora **Marcela González Terreros**.

5. VARIOS.

Representantes profesoriales

Las representantes profesoriales presentan las solicitudes del cuerpo de profesores del IPN:

- Protocolo para la contratación y permanencia de docentes ocasionales que permita mayor transparencia y seguridad laboral.
- Claridad sobre funciones y competencias del Consejo Académico y Consejo Directivo para evitar confusiones.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

- Justificación pedagógica y ética del encuentro semestral para entrega de informes y evaluación de coordinadores, como proceso de retroalimentación conforme al Acuerdo 05 de 2024.
- Manejo y asignación más adecuada para reemplazos por incapacidades y licencias médicas, sugiriendo la contratación de docentes de apoyo para aliviar carga laboral.
- Solicitud de espacio para reunión general convocada en octubre para tratar temas pendientes y culminar procesos con la participación completa del profesorado.
- Propuesta para una revisión y posible modificación del acuerdo de elección de coordinadores antes de finalizar el año.

Precisiones de dirección

- Agradezco profundamente el planteamiento compartido, el cual refleja una genuina preocupación por el bienestar y la dignidad de nuestros docentes con contratación ocasional. Desde la Dirección comparto plenamente la importancia de establecer protocolos claros, oportunos y humanamente responsables para comunicar decisiones de no renovación. Coincidimos en que estos procesos deben estar guiados por la transparencia, el reconocimiento del aporte profesional y la posibilidad real de diálogo, como muestra de respeto hacia quienes han contribuido con compromiso a la misión institucional. Tomo nota de esta propuesta como una oportunidad valiosa para fortalecer nuestras prácticas institucionales. En ese sentido, se evaluará la posibilidad de formalizar un protocolo que contemple:
 - * Notificación oportuna de la decisión de no ser considerado(a) para una nueva vinculación, así mismo les recuerdo que todos los docentes ocasionales tienen como fecha de finalización el 12 de diciembre 2025, y el nuevo contrato inicia el 09 de enero de 2026, lo que constituye un nuevo vínculo laboral con la UPN, más no continuidad consecutiva.
- En relación con el segundo punto de garantizar que las funciones del Consejo Académico y del Consejo Directivo se ejerzan con base en lo dispuesto por la ley, y que exista una comprensión clara y compartida de sus respectivos ámbitos de acción. Es importante recordar que, en nuestro caso particular, el Consejo Directivo tiene un carácter atípico, resultado de nuestra condición como institución educativa de régimen especial vinculada a una institución de educación superior, y por tanto opera bajo dinámicas propias que se enmarcan en el principio de autonomía universitaria. Esta autonomía, amparada constitucionalmente, implica que las disposiciones y estructuras internas pueden diferir parcialmente.
En ese sentido, si bien las leyes mencionadas (Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994) ofrecen un marco importante de referencia, la aplicación y adaptación de las funciones de nuestros órganos colegiados deben considerar tanto las particularidades del modelo institucional como los marcos normativos que nos regulan.
Dicho esto, es pertinente la invitación a continuar reflexionando colectivamente sobre estos temas, y desde Dirección se estará dispuesta a promover espacios de diálogo que permitan fortalecer nuestras prácticas de gobierno escolar, desde el respeto a la normatividad vigente y a los principios que rigen la autonomía institucional.
- Sobre el punto 3 reitero el compromiso con el cumplimiento del Acuerdo 05 de 2024, así como con el fortalecimiento de una cultura institucional basada en la participación, la escucha activa y la mejora fundamentada en la evidencia. Generando espacios de diálogo para construir de forma conjunta los mecanismos que hagan realidad estos principios, cuidando tanto su efectividad como su sostenibilidad en el tiempo. Expresamos excusas por haber omitido el proceso de socialización o rendición de informe de coordinadores a mitad de año.
- Sobre el punto 4 reconocer que esta situación ha generado un desgaste en el equipo docente, especialmente en quienes también ejercen funciones de coordinación de convivencia. En relación con la propuesta de contratar un docente de apoyo destinado específicamente a la atención de

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

reemplazos, considero que se trata de una alternativa no viable, es importante aclarar que, en el marco de la normatividad vigente y los procesos administrativos establecidos, la contratación de docentes está sujeta a una planeación académica basada en un plan de trabajo definido con asignación académica, intensidad horaria y la carga efectiva de trabajo. Esto significa que no es posible generar contratos sin una carga académica claramente determinada y justificada desde la planeación institucional.

Actualmente, los reemplazos que se realizan obedecen a situaciones como incapacidades, licencias u otras eventualidades legalmente soportadas, y se gestionan dentro de los márgenes permitidos por la normativa. Entendemos, sin embargo, que esta respuesta no siempre es suficiente para mitigar el impacto en la dinámica escolar y en la carga de trabajo de los maestros (as).

En relación a licencias no remuneradas se ha procedido con la contratación temporal de un nuevo maestro(a) que cubra la licencia de una maestra de global en primaria, para el caso de la maestra global de preescolar no se tramitó puesto que en este nivel se cuenta con una docente de apoyo que asume estas responsabilidades y en relación a las demás licencias no remuneradas los tiempos de trámite son mayores a los tiempos de licencia real y en esos casos el área es quien ha asumido estos reemplazos.

En relación a las incapacidades médicas prolongadas, solo hemos tenido una de un mes situación imprevista que área asumió en reemplazos, las situaciones de licencia por maternidad han contado con reemplazos previos a la fecha probable de parto.

- Frente a la propuesta de contar con un espacio durante el mes de octubre para realizar una reunión general de maestros, en la que puedan abordarse asuntos pendientes de importancia, lo que implica una afectación directa a la jornada académica por la salida anticipada de los estudiantes, se ha decidido elevar la solicitud al Consejo Académico, el cual sesionará el próximo 16 de octubre, con el fin de que se analice y valore la viabilidad de esta medida, considerando el impacto pedagógico y administrativo.
- Adicionalmente, se confirma que en la sesión del Consejo Directivo del mes de noviembre se agendará formalmente la revisión y posible modificación del Acuerdo de Coordinadores, en este sentido se le sugiere a la representación profesoral radicar la propuesta a discutir.
- Finalmente, se acoge la petición de agendar en ese mismo Consejo Directivo la presentación del informe de gestión del equipo de coordinadores al colectivo docente, reconociendo su importancia como ejercicio de transparencia ante la comunidad educativa.
- Agradezco su disposición al trabajo colaborativo y su compromiso con el fortalecimiento institucional.

Decisión:

El Consejo Directivo avala la solicitud de las representantes profesorales de agendar un espacio en el mes de octubre para terminar la jornada escolar temprano y que los profesores tengan el espacio de reunión. Esta solicitud se envía al Consejo Académico para que desde esa instancia se defina la fecha.

Representantes Consejo de Padres

Las madres representantes preguntan sobre los avances del proceso de ajuste y modificación del Manual de Convivencia y sugieren que sea socializado con anticipación, con el fin de disponer de tiempo suficiente para su lectura y análisis. Es importante contar con el Manual de Convivencia aprobado desde el DILE, ya que, una vez realizada la primera matrícula, por normatividad, no será posible realizar modificaciones al documento.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
07-11-2025

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)
Anexo 1_Punto 4. INFORME DE DIRECCIÓN 

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

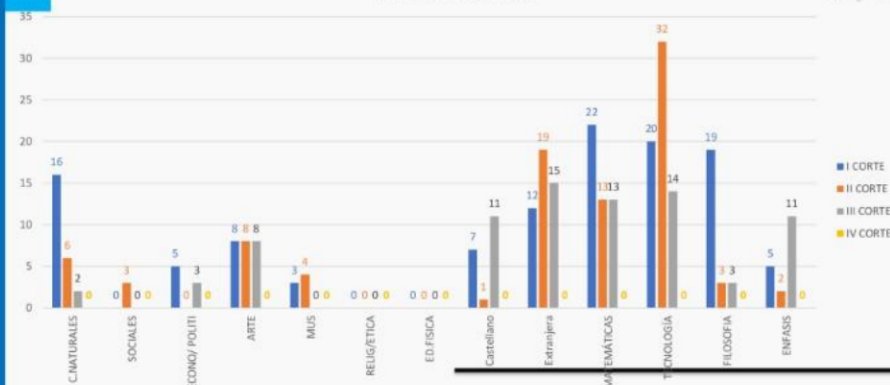
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

	INFORME ACADÉMICO INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN *Directores de grupo *Docentes con asignación académica. *Coordinaciones académica y convivencial *Representante de ByOE *Docente de apoyo (educadora especial) *Representante de padres/madres/Acudientes de familia. Sus decisiones estarán basadas en el cumplimiento de los compromisos académicos adquiridos por el estudiante y su acudiente legal, como consta en el artículo 13 del decreto 1290 de 2009.
	INFORME DIRECCIÓN - Informe Académico – III corte (Media). - Procesos convivenciales – Comité convivencia - Varios: Periódico escolar, Olimpiadas filosóficas, Feria laboral, Foro Distrital, Gala gimnasia, Mes PAZ, convocatorias investigación, admisiones jardín y SEI, Revista voces, Nacionales deportes, 70 años Pedagógica RUN

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

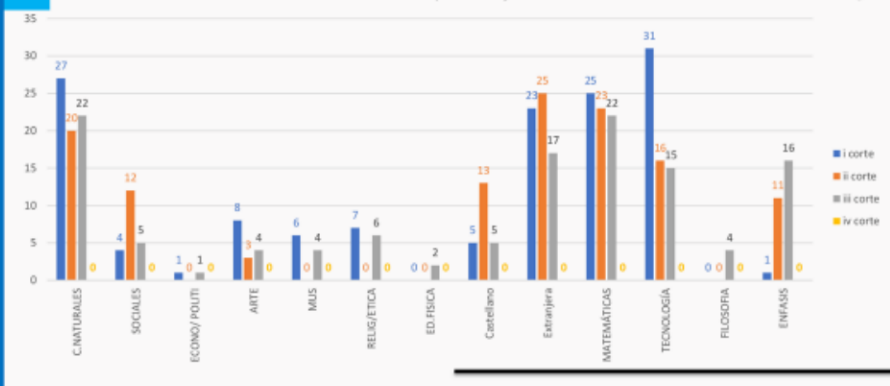
RESULTADOS GENERALES 11

DESEMPEÑOS BAJOS

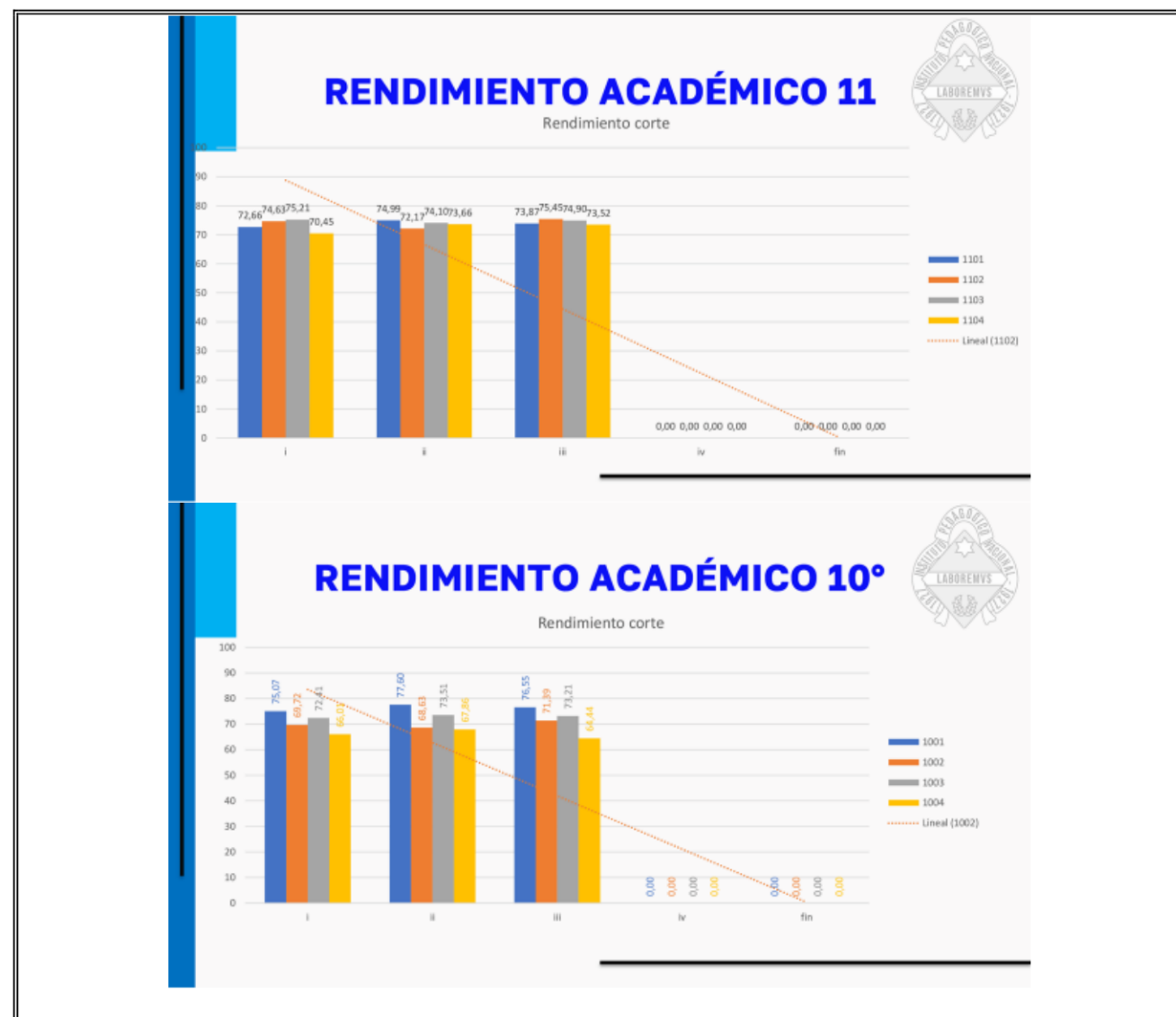


RESULTADOS GENERALES 10°

Desempeños Bajos



	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión		VERSIÓN: 03
			FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad			



(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Estrategias de acompañamiento Grupo II y III

Docentes de aula: diseño de actividades de refuerzo y apertura de espacios de asesoría requeridos por el estudiante.

Coordinación académica: Reunión con familias y estudiantes de reflexión y proyección con el objetivo de reforzar hábitos de estudio, acompañamiento efectivo en casa y establecer acciones de mejora, barreras y fortalezas con firma de compromiso académico.

BYOE: seguimiento a las remisiones realizadas para entidades externas con el fin de comprometer a las familias en el proceso.



Comité de convivencia

- ☑ 1. Reconocemos y actuamos Frente a situaciones como el uso de vapeadores, consumo de sustancias y pérdida de objetos, actuamos con responsabilidad y en concordancia con nuestro Manual de Convivencia.
- 👤 2. Seguimos el conducto regular Cada caso se atiende paso a paso: dirección de grupo, Coordinación de Convivencia, Comité Escolar y, si es necesario, el Consejo Directivo.
- 🔍 3. Intervenimos con evidencia Activamos protocolos cuando hay identificación clara y evidencia. ¡Trabajamos en equipo para garantizar justicia y acompañamiento!
- 🕒 4. Promovemos el autocuidado Fomentamos el bienestar físico y emocional, la toma de decisiones responsables y el respeto mutuo en toda la comunidad.
- 🗣️ 5. Educamos con estrategias pedagógicas Aplicamos talleres, convivencias, guías didácticas y formación docente adaptada a las necesidades de cada grupo.



	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

- 6. Trabajamos con las familias Invitamos a padres, madres y cuidadores a participar activamente. ¡La familia es nuestro principal entorno protector!
- 7. Decimos NO al vapeo y las SPA Con campañas como "DesVapéate", informamos sobre los riesgos y promovemos estilos de vida saludables.
- 8. Restauramos y formamos No solo sancionamos: acompañamos, reflexionamos y buscamos transformar los conflictos en aprendizajes significativos.
- 9. Creamos espacios seguros . Control de accesos, prevención en transporte, protocolos de evasión y seguimiento activo: todos somos responsables del cuidado.
- 10. Comprometidos con una educación en valores. Seguimos construyendo juntos un entorno respetuoso, seguro y protector, donde cada estudiante se sienta valorado.



Proyecto: II edición 2025-
Periódico
Escolar-
Carpe Diem



	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Olimpiadas filosóficas – Reto ARPED



Equipo IPN III Olimpiada de Filosofía, campeón modalidad debate, sub campeón modalidad lógica, y sub campeones de las Olimpiadas.

Feria laboral Sección de aprendizajes inclusivos y ocupacionales



(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

La feria laboral “**Nuestras Manos También Producen**”, organizada por todos los integrantes de la Sección de Aprendizajes Inclusivos y Ocupacionales (Comunidad 7), la cual se llevó a cabo el día viernes 19 de septiembre, tiene como finalidad principal comercializar y visibilizar los productos elaborados por los estudiantes en los diferentes talleres y espacios académicos, demostrando así sus capacidades, habilidades y el resultado de su proceso formativo.

Taller de costura
Taller de maderas
Taller de cocina
Ensamble
Artes
Granja y agroindustria



Simulacro/ Prevención al riesgo



- Promueven la cultura de prevención.
- Fomentan la responsabilidad y el autocuidado desde edades tempranas.
- Reducen el riesgo de accidentes y víctimas.
- Fortalecen la organización escolar
- Ayudan a identificar errores o puntos débiles en los planes de emergencia.
- Aumentan la confianza y la calma
- Fomentan el trabajo en equipo
- Cumplen con normativas de seguridad



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión		VERSIÓN: 03
			FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad			



Mes/ Semana de la PAZ



Septiembre

Articulación CEPAZ – Proyecto PAZ IPN – Organizaciones sociales

- Arropando la PAZ con sonidos Podcast.
- Talleres comunidades
- Encuentro jóvenes constructores PAZ
- El testimonio como acto pedagógico para construir memoria y PAZ.
- Foro una década de la catedra de PAZ
- Obra de teatro



70 años / RUN -IPN _ UPN



CARRERA 3K

- Estudiantes UPN: \$65.000
- Estudiantes IPN: \$65.000
- Público general: \$110.000

CARRERA 7K

- Estudiantes UPN: \$80.000
- Estudiantes IPN: \$75.000
- Público general: \$120.000

CARRERA 10K

- Estudiantes UPN: \$85.000
- Estudiantes IPN: \$85.000
- Público general: \$132.000

<https://pedagogicarun.com/>

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión		VERSIÓN: 03
			FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad			



Avalamos Grupo 1---
siguen en proceso
Educación
patrimonial:
prácticas
innovadoras
de memoria
escolar que
relatan la
trascendencia
social de la
escuela.

Investigación IPN

Avalamos grupo 2
Siguen en proceso
El legado de
la
investigación
escolar en el
IPN:
Laboratorios
Biofílicos
ambientales
para el
bienestar
emocional

Foro Educativo
Distrital 2025:

*"Aprendizajes
para el futuro".*



(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

OCTUBRE





Semana de receso- Segunda semana
octubre 6- 10

Salidas de énfasis: 29 sep al 03
octubre.

Talleres de padres. ByOE

Desvapeate. ByOE

Psicopedagogía ByOE



PRIMARIA

Comunidad 2 - Talleres de padres a clases, todas de 7:00 a.m. a 8:30 a.m. en las siguientes fechas:

- ❖ 14 de octubre: 203
- ❖ 15 de octubre: 201
- ❖ 16 de octubre: 202
- ❖ 17 de octubre: 204
- ❖ 20 de octubre: 103
- ❖ 21 de octubre: 102
- ❖ 22 de octubre: 104
- ❖ 23 de octubre: 101
- ❖ Grado 3: del 27 al 31 de octubre.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión		VERSIÓN: 03
			FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad			

Prevención y promoción ByOE

Temática	Hora	Comunidad o grado	Lugar		
Liga Contra el					
1/10/2025 Cáncer	Desvapéate	1er bloque	Quinto	Sala Radke	
Liga contra el					
1/10/2025 Cáncer	Desvapéate	2do bloque	Sexto	Sala Radke	
Fiscalía			Padres		
General de la	Prevención de		comunidad		
2/10/2025 Nación	riesgos psicosociales 7:00 a. m.		0,1 y 7	Gimnasio de primaria	
Fiscalía					
General de la	Prevención de		Padres	Salón de música de	
2/10/2025 Nación	riesgos psicosociales 7:00 a. m.		comunidad 2	primaria y salón 1102	
Liga contra el					
3/10/2025 Cáncer	Desvapéate	1er bloque	Séptimo	Sala Radke	
Liga contra el					
3/10/2025 Cáncer	Desvapéate	2do bloque	Noveno	Sala Radke	
14/10/2025 UPN - CACS	Prevención de				
	Violencia de Género 7:00 a. m.		Undécimo	Sala Radke	



(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión		VERSIÓN: 03
			FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad			




ESCRIBE

Describe lo que sientes y te gustaría que pasará escribiéndolo, es el primer paso de auto validación y para poder comprendernos.

PIDE AYUDA

Observa el diagrama de redes de apoyo, recuerda que pedir ayuda siempre será una buena opción.

RECUERDA

Tus acciones no deben lastimar a quienes te rodean.

CUENTA

Hasta diez o tres respiros lentos cuando sientas tu corazón a mil.

BUSCA LA CALMA

Tomate un minuto antes de responder ante emociones fuertes.

CÍRCULO DE BIENESTAR

Secretaría de Educación Pública
Instituto Pedagógico Nacional IPN



Agenda octubre

- 01 Cuadrangular IPN Fútbol Masculino y Femenino
- 01 Salida Pedagógica Grado Primero
- 02 IV Seminario Internacional "Cotidianidad y enseñanza geográfica"
- 6-10 **Semana de Receso Estudiantil**
- 13-17 Feria Empresarial - Educación Media
- 16 Remembranzas históricas - Día de la Interculturalidad
- 16 Salida pedagógica Caminadores al espacio abierto (zonas verdes)
- 17 Grand Prix
- 18 Proyecto Granja - "Los abuelos regresan a la escuela"
- 21 Salida pedagógica Planetario Distrital Taller C4 Exploradores del tiempo
- 25 Torneo de Baloncesto U14 - IPN
- 27-30 Cumpleaños Preescolar IPN
- 28-30 Jornadas de Investigación Escolar - Énfasis Educación Media
- 31 Día del Estudiante IPN

05 - 17 oct - V Intercambio Estudiantil para el Fortalecimiento Académico y Sociocultural (Zacatecas, México)
26/oct - 08/nov - VI Intercambio Estudiantil para el Fortalecimiento Académico y Sociocultural (Bogotá, Colombia)

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		




Agenda Noviembre - Diciembre

- 04 Encuentro de Literatura, Astronomía y Física
- 07 Salida Pedagógica Chocontá - Año Fals Borda (1001)
- 07 Acción de Gracias - Grado 5º
- 10-14 Socialización Énfasis Cultura Artística
- 10-14 Socialización Proyectos de Aula - Preescolar y Primaria
- 12 Christmas Show
- 14 Clausura Juegos Deportivos 2025

Cierre Académico

Grado 11*

- 06/nov Último día de clases
- 07/nov Precomisión de cierre
- 10-12/nov Asesorías y Pruebas de Suficiencia
- 03/dic Reunión de Familias
- 04/dic Ensayo Graduación UPN
- 05/dic Grados Prom 2025

Comunidades 1 a 7 y Grado 10*

- 14/nov Último día de clases
- 18-19/nov Precomisiones
- 20-24/nov Asesorías y Pruebas de Suficiencia
- 03/dic Clausuras 2025

GRACIAS

Anexo 2_Punto 4. VARIOS
CARTA REPRESENTANTES PROFESORALES: VOCES DEL MAESTRO IPN.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

VOCES DEL MAESTRO DEL IPN <i>En el Instituto Pedagógico Nacional, la riqueza de la labor educativa se reflexiona no solo en el aula, sino en el diálogo profundo y a menudo silencioso que define nuestro quehacer. Las voces de nuestros colegas resuenan hoy con una urgencia palpable, manifestándose en la legítima solemnidad de la Reunión General de Profesores, pero también en el sentir compartido de los corredores y en la reflexión pausada de los correos electrónicos. Estas no son simples quejas o comentarios; son la expresión auténtica del sentir y pensar del docente del IPN, el pulso vivo de una comunidad dedicada a la formación. Recoger estas voces —las inquietudes sobre la estabilidad, las visiones para la mejora curricular o las necesidades de apoyo— es un imperativo ético y pedagógico. Es reconocer que la fuerza de nuestra institución reside en la experiencia real de quienes educan, transformando cada conversación, formal o informal, en el cimiento de un futuro institucional más justo, digno y transparente.</i> A Continuación, les compartimos el pensar y sentir de nuestros colegas: Protocolo Digno y Transitorio para Continuidad de Docentes con contratación ocasional La incertidumbre que acompaña la finalización de los contratos de los docentes con contratación ocasional es una preocupación profundamente legítima que el equipo directivo debe abordar con la más alta cota de dignidad y transparencia. Es imperativo transformar este momento, a menudo marcado por el temor y el silencio, en un proceso transitorio y respetuoso que honre su valiosa contribución. Esto requiere implementar un protocolo ineludible: comunicación clara y oportuna de la decisión de no renovación, con una antelación que verdaderamente permita al colega organizar su futuro profesional. Más allá del aviso, la clave radica en ofrecer un espacio de diálogo honesto donde se comparta, de manera constructiva, la evaluación detallada que fundamenta la no continuidad. Actuar con esta franqueza no solo satisface la responsabilidad administrativa, sino que, valida la labor del docente, respeta su trayectoria y cimenta un ambiente de profesionalismo. Al establecer este protocolo ahora, la institución sienta las bases para un manejo de personal que es independiente de la administración de turno, sirviendo como un puente ético y digno mientras se concreta y se hace efectivo un Estatuto Docente que brinde la estabilidad y claridad que nuestra profesión merece. Claridad de Roles en el Gobierno Escolar: Revisión de las Funciones del Consejo Académico y del Consejo Directivo" En la reunión general de profesores se expuso por parte de nuestros colegas la preocupación frente al ejercicio de las funciones del Consejo Académico y del Consejo Directivo, pues en varias ocasiones estas no se están atendiendo conforme a lo establecido por la ley, lo que genera confusión de roles y la asunción de responsabilidades que no son propias de cada uno de estos órganos colegiados. Ante esta situación, se invita a revisar las disposiciones legales que regulan su funcionamiento, con el fin de garantizar que las decisiones institucionales se ajusten a la normatividad vigente y fortalezcan el ejercicio democrático en la escuela.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Escuela de Educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

En Colombia, la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y el Decreto 1860 de 1994 establecen de manera clara las funciones de estos cuerpos colegiados. El Consejo Directivo, regulado en el artículo 142 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 23 del Decreto 1860 de 1994, es definido como la máxima instancia directiva y de participación de la comunidad educativa en el gobierno escolar. Dentro de sus funciones se encuentran: tomar decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, servir como instancia para la resolución de conflictos, adoptar el manual de convivencia, aprobar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y participar en la planeación y evaluación institucional.

Por su parte, el Consejo Académico, reconocido en el artículo 145 de la Ley 115 de 1994 y desarrollado en el artículo 24 del Decreto 1860 de 1994, tiene como responsabilidad orientar la función pedagógica de la institución. Sus funciones comprenden: servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión del PEI, estudiar el currículo para garantizar su mejoramiento, organizar el plan de estudios y orientar su ejecución, así como participar en los procesos de evaluación institucional.

En este marco, resulta fundamental recordar que cada órgano cumple una misión específica: el Consejo Directivo, de carácter administrativo y de gobierno escolar; y el Consejo Académico, con un enfoque eminentemente pedagógico y consultivo. La confusión de estos roles puede afectar la calidad de los procesos educativos y la legitimidad de las decisiones tomadas en la comunidad escolar.

En conclusión, reflexionar sobre el cumplimiento de las funciones asignadas por la ley a estos consejos permite fortalecer la vida democrática en las instituciones educativas y garantizar que el ejercicio del gobierno escolar responda a los principios de legalidad, participación y calidad. De ahí la importancia de que tanto el Consejo Académico como el Consejo Directivo revisen y reafirmen sus responsabilidades legales, evitando duplicidades o vacíos que debiliten el propósito fundamental de la educación en Colombia.

Justificación Pedagógica y Ética del Encuentro Semestral y la Evaluación de Coordinadores: Acuerdo 05 de 2024

El Artículo 9°, que establece el Encuentro Semestral de Coordinadores con la Comunidad Educativa, se justifica pedagógicamente en la premisa de la co-construcción y la transparencia del proceso formativo. Y la socialización del informe de gestión transforma la Autoevaluación Institucional de un ejercicio formal a un proceso vivo y democrático.

Al socializar los planes de gestión y atender recomendaciones y sugerencias, los coordinadores aseguran que las directrices pedagógicas se mantengan alineadas con las necesidades reales y los desafíos percibidos por quienes viven la experiencia educativa diariamente. Esto previene el aislamiento directivo y promueve planes de acción con impacto directo en el aula.

El encuentro es un acto pedagógico en sí mismo. Modela a la comunidad la importancia de la reflexión crítica, la retroalimentación constructiva y el diálogo abierto como herramientas esenciales para el aprendizaje organizacional y la mejora continua.

El Artículo 10°, referente a la valoración de los Coordinadores por el Equipo Docente a manera de Retroalimentación, se fundamenta en principios éticos de liderazgo responsable y dignificación profesional:

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

1. **Ética del Liderazgo de Servicio:** Éticamente, un liderazgo efectivo no es unilateral; debe llevarse al campo de la retroalimentación formal sobre el desempeño del coordinador es un acto de humildad institucional que legitima su autoridad. Reconoce que la experiencia y el conocimiento del docente son cruciales para evaluar la eficacia del soporte directivo y de la gestión administrativa.
2. **Dignificación Profesional:** El cumplimiento de este artículo es un compromiso ético con el profesionalismo docente. Convierte al maestro de simple ejecutor de políticas a un actor fundamental en la toma de decisiones y la calidad del clima laboral. Esta valoración asegura que las decisiones directivas se orienten hacia el bienestar del equipo y la eficacia pedagógica, fortaleciendo la moral y el compromiso con el proyecto educativo institucional.

El Acuerdo 05 de 2024 establece un marco de responsabilidad compartida. Cumplir con estos artículos no solo asegura el apego a la norma; es la forma más contundente de demostrar que el IPN valora la participación activa, la transparencia y la mejora basada en evidencia y diálogo. La no observancia de estos puntos generaría desconfianza, debilitaría los procesos de autoevaluación y perpetuaría estructuras administrativas rígidas y aisladas, contrarias al espíritu de una institución educativa de alta calidad.

Reflexión sobre la Gestión de Reemplazos Docentes

La gestión de reemplazos docentes ha alcanzado un punto crítico, generando un desgaste palpable en el equipo docente que asumen estas responsabilidades adicionales. Es una preocupación legítima que, mientras el equipo de Bienestar y Orientación escolar experimenta un crecimiento en su planta de profesionales, esta expansión no se refleje en una solución directa y tangible a la problemática de los reemplazos. Es comprensible la percepción de que la institución está invirtiendo en un área vital, pero es fundamental la necesidad urgente y cotidiana de los docentes, el manejo de ausencias, sigue sin ser abordada de manera eficaz. Se resalta el gran esfuerzo de nuestros colegas en su rol de coordinadores de convivencia en atender este aspecto.

Como aporte de nuestros colegas surge la inquietud ¿no sería pertinente considerar la contratación de un docente de apoyo, cuyo rol principal sería el de gestionar y cubrir los reemplazos? Este profesional aliviaría la sobrecarga de los colegas, sino que también aseguraría la continuidad académica y la calidad de la enseñanza en ausencia del docente titular.

Urgencia Ética y Sinergia: El Compromiso Ineludible con la Reunión General Docente del IPN

La legitimidad de la vida institucional en el Instituto Pedagógico Nacional (IPN) descansa en el imperativo legal de convocar la Reunión General de Profesores, un foro que, por su adscripción a las normativas del Consejo Superior y del Consejo Directivo, es la máxima instancia de deliberación democrática y legal para nuestro cuerpo docente. Con profunda preocupación y sentido de responsabilidad, debemos señalar que esta obligación ética y legal está siendo erosionada. La proliferación de espacios alternos de la vida institucional, que compiten con esta cita fundamental, no solo carece de sustento formal, sino que mina la capacidad de nuestros colegas para ejercer su derecho a la participación en un espacio plenamente reconocido por la ley.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Esta dinámica de priorizar actividades alternas está fracturando la unidad del cuerpo profesoral y, de manera alarmante, pone en riesgo el espíritu democrático de nuestra institución. Como representantes de las voces del profesorado ante el Consejo Directivo, es nuestro deber ético ineludible declarar que la baja participación mayoritaria no nos ha permitido atender con la plenitud necesaria la agenda vital establecida y socializada ante el Consejo Directivo. Esto nos confronta con una reflexión ética urgente: la validez de nuestra representación profesoral depende directamente de la participación masiva y legítima de quienes representamos. Por lo tanto, solicitamos con vehemencia a la administración garantizar, para los próximos años, que este espacio no solo sea convocado, sino institucionalmente priorizado, para que la voz colectiva y legal del maestro del IPN no se disperse, sino que se escuche con la fuerza y dignidad que la ley y nuestra profesión merecen.

Conclusiones a manera de propuestas para ser estudiadas en el Consejo Directivo

1. En el marco de nuestra permanente reflexión sobre el quehacer docente, hemos reafirmado la importancia de contar con condiciones institucionales que respalden y fortalezcan nuestro compromiso con la formación integral de los estudiantes. Esta reflexión, lejos de ser abstracta, nos lleva a plantear solicitudes concretas ante el Consejo Directivo, orientadas a mejorar los procesos académicos, organizativos y de participación docente. Consideramos fundamental que estas propuestas sean escuchadas y tenidas en cuenta, pues responden directamente a las realidades que vivimos en el aula y a la necesidad de avanzar hacia una gestión más participativa, coherente y comprometida con la misión educativa de nuestra institución. Por lo tanto, les compartimos las voces de nuestros colegas en las siguientes solicitudes.

Se estudie y atienda la necesidad de cubrir vacantes temporales mediante la contratación de personal docente de apoyo, en cumplimiento de la normatividad laboral vigente y del compromiso institucional con la calidad educativa. Específicamente, planteamos tres situaciones que actualmente generan una sobrecarga laboral para los docentes en ejercicio:

- a. **Licencias no remuneradas:** Cuando un(a) docente solicita una licencia no remunerada, la Universidad debe proceder con la contratación temporal de un nuevo maestro(a) que cubra su carga académica, evitando que esta sea asumida por docentes activos, lo cual vulnera sus condiciones laborales.
- b. **Incapacidades médicas prolongadas:** En los casos de docentes que presentan incapacidades extendidas por razones de salud, se solicita que la Universidad realice contrataciones transitorias para garantizar la continuidad del proceso educativo sin afectar al resto del equipo docente ni a los estudiantes.
- c. **Representaciones institucionales:** Existen docentes que, por compromisos institucionales de representación (comités, consejos, delegaciones, entre otros), no pueden cumplir con su carga académica habitual. Estas funciones, legítimas y necesarias, deben ir acompañadas de mecanismos de apoyo docente que aseguren el desarrollo de los planes curriculares y la atención integral a los estudiantes.

En este sentido, reiteramos la importancia de que estas situaciones sean reconocidas formalmente por la Universidad y se gestionen a través de la asignación oportuna de docentes de apoyo, tal como lo establece la normativa interna y el principio de garantía de derechos laborales y educativos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

2. A medida que se avanza en la construcción y aprobación del estatuto docente, se propone que el Consejo Directivo presente una propuesta clara y oficial para reglamentar un proceso transitorio de vinculación, desvinculación y permanencia de los docentes con contratación ocasional. Este procedimiento permitiría dar seguridad jurídica y laboral tanto a la institución como al profesorado.

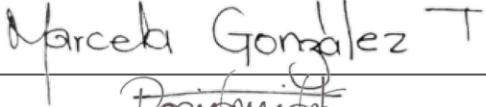
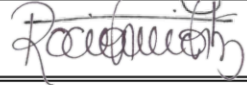
Conforme al reglamento interno que lo rige, se informe y defina cuáles serán los espacios institucionales destinados para la realización de reuniones generales de maestros durante el próximo año académico. Consideramos fundamental que estos espacios estén previstos con antelación en el calendario institucional, de manera que se garantice la participación efectiva del cuerpo docente en los procesos de deliberación, información y toma de decisiones que comprometen el quehacer académico y pedagógico de la Universidad. Atendiendo a no establecer otros compromisos institucionales alternos a este espacio tan clave para el equipo profesoral.

3. Para el mes de octubre se disponga un espacio de reunión general de maestros que no esté interferido por otras actividades académicas o administrativas. Para ello, reiteramos la solicitud de permitir una salida anticipada de los estudiantes durante ese día, teniendo en cuenta que ya no se realizarán más jornadas pedagógicas este año y aún quedan asuntos importantes por tratar con el equipo docente como lo relacionado con el Acuerdo de elección de coordinadores. Adicionalmente, solicitamos que en la sesión del Consejo Directivo del mes de noviembre se agende formalmente la revisión y posible modificación del Acuerdo de Coordinadores, dado que es un tema que requiere actualización y discusión colectiva.

4. Finalmente, solicitamos que se incluya también en la agenda del mismo Consejo Directivo la presentación del informe de gestión del equipo de coordinadores al colectivo docente, el cual, como ha sido señalado.

Reafirmamos nuestro compromiso como equipo docente con el trabajo colaborativo, el diálogo constructivo y la búsqueda de soluciones que contribuyan al fortalecimiento institucional. Desde el ejercicio responsable de nuestra labor educativa, seguiremos aportando con disposición y sentido colectivo al desarrollo del Instituto Pedagógico Nacional, convencidos de que es a través del trabajo en equipo que podemos avanzar en la construcción de una educación pública de calidad, incluyente y con sentido humano.

Atentamente,
Julia Rubio y Marisol Cobos
Representación Profesoral
Consejo Directivo IPN

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	Firma
Marcela González Terreros	
Rocio Guio Gutiérrez	

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.